

# Dirección General de Educación Superior Instituto Superior de Formación Docente N° 803 Puerto Madryn

#### PROGRAMA 2025

Carrera:

Carrera.	
PROFESORADO DE LENGUA Y LITERATURA	RES N° 536/19
Espacio curricular	Equipo Docente
FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	NAVARRO LEONEL

# 1. FUNDAMENTACIÓN (Breve fundamentación destinada a los/as estudiantes; no es necesario incluir la fundamentación del proyecto con el cual se concursó)

El dinamismo cultural y social de las comunidades que habitamos, se encuentra actualmente atravesado por nuevas, diversas y cambiantes maneras de transitar y comprender los procesos de comunicación, el acceso a la información y al conocimiento, las relaciones sociales virtuales, la relación Estado - Sociedad, las políticas educativas, entre otras. Este estado de cosas nos obliga a reacomodarnos y a actualizarnos de una manera crítica y continua si pretendemos no ser arrastrados por este dinamismo vertiginoso y confuso que, además, modifica nuestras maneras de pensar y de concebir la realidad condicionando los comportamientos y las relaciones entre los y las ciudadanos/as en todos los planos de la existencia. Frente a este entramado social es necesario ejercitar el desarrollo de la capacidad de reflexión filosófica atendiendo con especial consideración cuál será la función más pertinente que le cabe a la práctica docente.

Puerto Madryn no está exento de este estado de cosas, y las instituciones educativas locales, con los y las agentes que las integran, tampoco. Es así que considero oportuno proponer un proyecto que haga de la unidad curricular Filosofía de la Educación un espacio donde los y las estudiantes de 4to año del Instituto de Formación Docente N°803 logren "pensar filosóficamente la acción educacional y favorecer la práctica reflexiva" (Diseño Curricular Jurisdiccional Chubut, 2014, p.40) de su inmediato quehacer docente en el contexto actual. La formación de docentes a través de contenidos, habilidades y saberes pertinentes que fortalezca la responsabilidad social genuina es un reto y una deuda que debemos asumir si aspiramos a consolidar egresados capaces de colaborar activamente en

el alcance de "la justicia social, la construcción de la ciudadanía, y la consolidación de valores solidarios y democráticos." (Diseño Curricular Jurisdiccional Chubut, 2014, p.15)

Poner en debate y análisis el rol docente de nuestra contemporaneidad en comparación con los formatos educacionales tradicionales, que no fueron ni son solo educativos, sino, sobre todo, políticos y globales es uno de los propósitos a alcanzar durante el desarrollo de la cursada de la unidad curricular. Para ello será necesario tener presente que el rol docente actual no está acabado, sino que se encuentra en constante transformación dentro del entramado sociocultural. Y que dicha transformación está en manos de los y las actuales y futuros/as docentes, que tendrán la posibilidad de no caer vertiginosamente arrastrados por la confusión del dinamismo actual, si esa transformación docente es guiada por los senderos del pensamiento filosófico.

#### 2. OBJETIVOS

#### Generales

- ✓ Propiciar el pensamiento filosófico de las y los cursantes para analizar el accionar educativo desde su experiencia pedagógica.
- ✓ Estimular la reflexión de los y las cursantes acerca de las problemáticas vinculadas con la construcción y transformación de la identidad docente y su práctica.

## **Específicos**

- ✓ Potenciar el pensamiento crítico de los y las cursantes que permita analizar y desnaturalizar los fundamentos de la educación.
- ✓ Fortalecer en las y los cursantes la toma de conciencias de la esfera social a la que pertenecen.
- ✓ Favorecer la utilización de herramientas teórico conceptuales que permitan comprender e intervenir críticamente frente a los problemas de las prácticas pedagógicas.
- ✓ Reflexionar acerca del rol de la escuela en la actualidad y el rol del docente.

## 3. CONTENIDOS - BIBLIOGRAFÍA

#### EJE I: Filosofía, Educación y Modernidad

- ✓ La Filosofía como ejercicio crítico del pensamiento que interpela lo naturalizado al punto de cuestionar la propia subjetividad.
- ✓ Filosofía de la Educación. Sus objetos de estudio y su relación con la práctica educativa.
- ✓ El status epistemológico de la Filosofía de la educación otorgado por la tradición alemana y francesa.
- ✓ La modernidad como proyecto educativo. Las formas de modernización pedagógica: ilustración, pragmatismo, positivismo y crítica. Modernidad y su crisis.

✓ América latina contemporánea. La configuración del campo de la filosofía de la educación como pensamiento crítico desde la pedagogía y la filosofía de la liberación.

## EJE I en formato de interrogantes problematizadores:

- ¿Pueden los conceptos "filosofía" y "educación" definirse sin referirse entre ellos?
- ¿Qué legados educativos de la modernidad advertimos en la actualidad? ¿Cuáles debemos seguir reproduciendo y cuáles no?
- ¿La búsqueda del pensamiento crítico es un fin de la educación actual? ¿Cuál debería ser el fin de la educación en América Latina? ¿en Argentina? ¿en Chubut?

## EJE II: Los saberes y el conocimiento en la acción de educar

- ✓ El problema de la legitimación y la verdad en los saberes que opera la educación.
- ✓ La institución educativa como anclaje de transmisión de conocimientos que reproduce un orden social mediante un arbitrio cultural.
- ✓ Relaciones entre el concepto hábitus y la performatividad de género. Reflexiones para pensar el género en la escuela.
- ✓ El problema de la autoridad docente.

## EJE II en formato de interrogantes problematizadores:

- ¿De qué manera se seleccionan los saberes y contenidos para formar parte de un currículo? ¿Quién o quiénes legitiman esa selección?
- Los saberes y contenidos seleccionados para ser transmitidos en la institución escuela ¿son propicios para el desarrollo de las comunidades y sociedades de Argentina en la actualidad?
- ¿Podemos continuar con dinámicas institucionales del siglo XIX en el siglo XXI?
- La educación del futuro ¿será de transmisión de contenidos o de construcción de nuevos contenidos y saberes?

## EJE III: La identidad docente en la actualidad

- ✓ Introducción a la Ética. Concepciones éticas: éticas formales (deontológicas), éticas materiales (teleológicas)
- ✓ Autonomía / Heteronomía. El debate ético en el ámbito escolar.
- ✓ Nociones de ética docente centradas en el otro/a. Del cuidado de sí al cuidado del otro.
- ✓ Reflexiones en el contexto actual de la Provincia de Chubut.

#### EJE III en formato de interrogantes problematizadores:

- ¿Qué docente quiero ser y cómo quiero actuar dentro del sistema educativo? ¿Qué finalidad busco en la sociedad como docente? ¿qué principios éticos dirigen mi acción? - ¿El dinamismo cultural y tecnológico virtual son factores que posibilitan o limitan la configuración identitaria del docente actual?

## Bibliografía obligatoria para estudiantes y del docente.

## Eje I:

- ✓ Casullo Nicolás y otros. (2009) "Itinerarios de la modernidad". Bs As. Eudeba
- ✓ Dewey, John. (1977) "Mi credo pedagógico." BS.AS. CENTRO EDITOR DE AMÉRICA LATINA.
- ✓ Durkheim, Emile. (1922) "La educación, su naturaleza y su papel" y "Naturaleza y método de la pedagogía" en Educación y sociología. Barcelona. Península. p. 49-68
- ✓ Freire, P. (1970) "Pedagogía del oprimido". Cap.II. Ed. el lápiz rebelde.
- ✓ Kant, Emmanuel. Pedagogía. (1803). Escuela de Filosofía Universidad ARCIS.
- ✓ Sarmiento, Domingo Faustino. (2011) Educación Popular, La Plata: UNIPE. Editorial Universitaria.
- ✓ Vázquez, E. M. (2012) Filosofía de la Educación. Buenos Aires: CIAFIC. Pp.7-19

# EJE II

- ✓ Altarejos, F. y Naval, C. (2011) Filosofía de la Educación. España. Eunsa
- ✓ Bourdieu, P. y Passeron J. (1995) "La Reproducción: Elementos para una teoría del sistema de enseñanza". México. Fontamara.
- ✓ Castelar, Andrés Felipe. (2014). Sobre la diversidad sexual en la escuela. En Pedagogías otras: diversidades e inclusión. Revista Educación y Ciudad N°26. Bogotá. Cooperativa Editorial Magisterio.
- ✓ DC -Marco General Educación Secundaria Chubut.
- ✓ Foucault, M. (1999). La verdad y las formas jurídicas. 5ta Conferencia. Barcelona. Gedisa.
- ✓ Gutiérrez Alicia. (2004). Poder, hábitus y representaciones recorrido por el concepto de violencia simbólica en Pierre Bourdieu. en Revista Complutense de Educación.

#### **EJE III**

- ✓ Carpio Adolfo. (2004). Principios de Filosofía. Bs As. Glauco. Pp.128-132 y pp.259-265.
- ✓ Córdoba, M. E. & De La Calle, C. (2016). La alteridad desde la perspectiva de la transmodernidad de Enrique Dussel. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 14 (2), pp. 1001-101
- ✓ Cullen Carlos (2013) La ética docente entre el cuidado de si y el cuidado del otro. Conferencia en Ciudad Evita.
- ✓ Ricoeur Paul (2009). Educación y política. Bs.As. Prometeo. Cap. IV. Pp. 69-80

## Bibliografía de sugerencia no obligatoria y del docente.

- ✓ Arendt, H. (1996) "La crisis en la educación", en Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política. Barcelona. Península. Pp. 185-208.
- ✓ Barcena, F. y Melich, J.C. (2000) "La educación como acontecimiento ético". Barcelona, Paidós.
- ✓ Cullen, C. (2004). *Perfiles ético-políticos de la educación.* Argentina. Buenos Aires: Paidós.
- ✓ Dussel, E. (1996). Filosofía de la liberación. Bogotá: Nueva América.
- ✓ Forster, R (2009) "Los rostros de la alteridad", en Skliar, C y Larrosa, J.(comp.) Experiencia y alteridad en educación. Rosario. Homo Sapiens. pp. 97-120
- ✓ Foucault, M. (2004) La ética del cuidado de sí como práctica de la libertad. (diálogo con H. Becker, R. Fornet-Betancourt, A. Gomez-Müller, 20 de enero de 1984)
- ✓ Freire, P. (1997) "Enseñar es una especificidad humana" en Pedagogía de la autonomía. México. Siglo XXI. pp.88-139
- ✓ Frigerio, Graciela y Gabriela Diker. (2005). Los sentidos del cambio en educación, en Educar, ese acto político. Buenos Aires. Del Estante Editorial. pp.127-136
- ✓ Kant, E. (1978). "¿Qué es la ilustración?" en Filosofía de la Historia. México: F.C.E.
- ✓ Lévinas, E. (1991) "La responsabilidad para con el otro". en Ética e infinito, Visor Madrid. pp. 79-96.
- ✓ Obiols, Guillermo A. y Obiols. (2006) Silvia. *Adolescencia, postmodernidad y escuela* Buenos Aires: Noveduc.
- ✓ Vattimo, G. (1986) "Introducción" en El fin de la modernidad. Madrid. Gedisa. Pp.9-20

## 4. EVALUACIÓN – ACREDITACIÓN (CONDICIONES DE ALUMNO REGULAR Y LIBRE)

## Metodología de evaluación

#### Primer cuatrimestre:

✓ Se desarrollan dos trabajos domiciliarios y un examen parcial escrito u oral de lo trabajado.

## Segundo cuatrimestre:

✓ Se desarrollan dos actividades áulicas evaluativas y un examen parcial escrito u oral

**Aclaración 1:** La obtención de la promoción de la cursada será en el caso de que las notas del 1er y del 2do cuatrimestre sea igual o superior a 7 (siete)

**Aclaración 2:** Cada examen parcial tendrá su respectivo recuperatorio. Solo un recuperatorio por parcial. La instancia de recuperatorio no excluye la posibilidad de promoción directa (siempre y cuando se incurra en un solo recuperatorio y no en dos).

#### Instancia final:

✓ Examen final oral

#### Criterios de evaluación

- ✓ Capacidad de reflexión y análisis de las temáticas trabajadas.
- ✓ Capacidad de lectura comprensiva y crítica de textos pertinentes a la unidad curricular.
- ✓ Colaboración en la organización y en la construcción de saberes con el grupo áulico.
- ✓ Cumplimiento del cronograma pautado en el contrato pedagógico.

#### Acreditación

Según el Régimen Académico Marco, el **seminario** puede ser acreditada por <u>promoción</u> <u>directa</u> o <u>examen final previa regularización</u>.

#### Promoción directa

- ✓ Para su promoción deberán tener 80% de asistencia en la virtualidad o presencialidad según contexto (70% en caso de trabajo y/o enfermedad).
- ✓ Para su promoción deberá contar con nota no menor a 7 (siete) en ambos cierres parciales.
- ✓ Para la promoción directa será necesaria la entrega y aprobación de los trabajos y la asistencia y aprobación los exámenes parciales.

#### Examen final previa regularización

- ✓ Para regularizar los y las estudiantes deben tener 70% de asistencia presencial o virtual según el contexto (60% en caso de trabajo y/o enfermedad).
- ✓ Para regularizar deberán contar con nota no menor a 4 (cuatro) en ambos cierres parciales.
- ✓ La acreditación del seminario para los y las estudiantes que regularizaron será por examen final escrito y oral con calificación mínima de 4 (cuatro).

La modalidad de seminario no contempla las condiciones del alumno/a libre